

RESOLUCION DCS 180/2016

Bahía Blanca, 10 de junio de 2016

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Gabriela Vargas a su cargo de Ayudante "A" DS en la asignatura Enfermería Familiar II y III;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a que obtuvo por concurso un cargo de Asistente en la misma asignatura

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 1 de junio

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Aceptar la renuncia de la docente Gabriela Vargas (Leg. 13501) al cargo de Ayudante "A" dedicación simple en la asignatura Enfermería Familiar II y III de la Lic. en Enfermería, a partir del 10 de junio de 2016.

Artículo 2°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese ------

Med. PARLO J BADR SECRETARIO ACADEMICO DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD